

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PRUEBAS PSICOMÉTRICAS

Para el servicio de Pruebas Psicométricas, el Cliente y Magneto Global acuerda que se realizará una transferencia de datos, bajo el cual, ambas partes actuarán como responsables de todos los datos personales que los titulares, una vez el candidato o empleado autorice el tratamiento de sus datos y los entregue al momento de la presentación de las Pruebas Psicométricas, al acceder a la plataforma propiedad del tercero desarrollador de la prueba quien, para el efecto, actuará de calidad de Encargado del tratamiento.

Según lo anterior, el Cliente y Magneto Global establecen: A. Que serán Responsables, sobre aquellos datos de carácter personal contenidos y/o tratados en los sistemas de información de Magneto Global o de los terceros propietarios de las plataformas de Pruebas Psicométricas en razón de la contratación de los Servicios, consistentes en la recolección y tratamiento de datos con la finalidad de llevar a cabo la presentación de las Pruebas por los candidatos o empleados del Cliente, así como tratar la información contenida en la Prueba a efectos de la emisión de los resultados de la Prueba con las conclusiones que arroje la plataforma de las respuestas emitidas por quien la realizó, por lo cual, el Cliente garantiza que acogerá la Política de tratamiento de datos personales (magneto365.com); pues es esta la que aceptan las personas al momento de registrarse en la plataforma. B. Los datos personales revelados recíprocamente se considerarán información confidencial y se prohíbe su revelación. Se comprometen a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar las bases de datos o datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas. No obstante, no incurrirán en responsabilidad del tratamiento cuando, previa indicación expresa y por escrito, comuniquen los datos a un tercero designado por un parte, se comprometen a comunicar cualquier incidencia que se produzca en la ejecución del presente Contrato. Comunicarán cualquier incidencia que tenga relación con el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos. Esta comunicación deberá llevarse a cabo dentro del plazo de cinco (5) días corrientes contados desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de esta; C. Adoptarán todas las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la información, entre ellas las que cobijen al personal que tiene acceso a la misma, las medidas de seguridad física y lógicas, y a los funcionarios responsables de hacerlas cumplir. No procederán con la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso se procederá a informar de tal situación a la otra Parte y deberá garantizar tal conservación durante el tiempo legalmente exigido; D. Se obligan a reportar los incidentes de seguridad que se presenten en un lapso no superior a veinticuatro (24) horas después de tener conocimiento del incidente; E. Se obligan a contar con un manual de políticas y procedimientos para atender las consultas y reclamos que presenten los titulares de los datos y que prevean los canales de contacto con el Responsable que permitan hacer efectivos los derechos de los titulares en los tiempos establecidos por la Ley 1581 de 2012; F. Mantener indemne a la parte cumplida y/o terceros por los daños y perjuicios que llegue a causar la parte incumplida, sus empleados, contratistas y/o subcontratistas, por el incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente cláusula o de la legislación colombiana en materia de Habeas Data; G. El Cliente reconoce que Magneto Global tendrá la obligación de conservar las bases de datos por una vigencia de dos (2) años, siempre y cuando la relación contractual persista, asimismo, Magneto Global podrá eliminar las bases de datos contenidas en sus sistemas de información luego de terminada la relación comercial vigente entre las Partes. Dicha eliminación podrá ser de oficio y no requerirá autorización alguna del Cliente; H. Las partes para efectos del tratamiento de la información que contenga datos personales que sean transferidos entre ellos certifican lo siguiente: i) Cuentan con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos personales para que la información sea compartida y en general tratada por las Partes para las finalidades previstas en este Contrato; ii) Han informado debidamente a los titulares de los datos personales sobre la finalidad de la recolección y los derechos que les asisten en virtud de la autorización otorgada; iii) La recolección, almacenamiento, uso, circulación y en general tratamiento de los datos suministrados se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente; iv) Se obligan a informar a la otra parte en caso de actualización, rectificación, revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión del dato presentada por el titular del mismo, quien represente sus derechos o por Parte de autoridad competente; (v) En caso de quejas o requerimientos de información presentados por el titular de la información directamente a cualquiera de las Partes que requieran la asistencia de la otra Parte, ésta última se obliga a dar respuesta directamente o asistir a la Parte requerida para entregar una respuesta de fondo al objeto de la petición.

El Cliente y Magneto Global certifican que los datos personales suministrados a la otra son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva



responsabilidad, lo que exonera a quien recibe la información, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PLATAFORMA MAGNETO ENTERPRISE

Para el Servicio de MAGNETO se contará con: i) **Bolsa Privada**: Aquellas bases de datos conformadas por el registro de los candidatos a la plataforma del Cliente, es decir, que es aquella cuya información personal contenida se obtuvo por un ejercicio de captación de información realizado por el Cliente a través de sus canales corporativos y que otorga a este un uso y consulta exclusivo de los datos; ii) **Bolsa Pública**: Aquellas bases de datos conformadas por el registro de los candidatos de forma voluntaria e independiente en la plataforma de Magneto o en cualquier otro canal de captación de información personal de Magneto Global.

Teniendo en cuenta que el Servicio contratado implica el tratamiento de datos personales de personas naturales, el Cliente y Magneto Global actuarán: i) Con relación a la Bolsa Pública Magneto Global será el ("Responsable") y el Cliente será el ("Encargado") y operará una transmisión de datos; y ii) Con relación a la Bolsa Privada ambas Partes serán Responsables y los datos le serán entregados al Cliente de manera definitiva a la terminación contractual, momento en el cual operará la transferencia de datos. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo de transmisión y/o transferencia de datos, dependiendo del tipo de bolsa, que con la aceptación de estos TYC se acuerda.

Según lo anterior, el Cliente y Magneto Global establecen lo siguiente: A. Que, serán Responsables y/o Encargados del tratamiento de los datos en dependencia de la naturaleza del alcance del acuerdo de transmisión y/o transferencia de datos aquí acordado, sobre aquellos datos de carácter personal contenidos y/o tratados en los sistemas de información de Magneto Global, en razón de la contratación de los Servicios consistentes en la recolección y tratamiento de datos con la finalidad de llevar a cabo procesos de selección y gestión de talento humano a través de la plataforma Magneto, por lo cual, el Cliente garantiza que acogerá la Política de tratamiento de datos personales (magneto365.com); B. Usarán los datos específica y exclusivamente para la finalidad establecida en el literal anterior. Con relación a la Bolsa Pública, el Encargado únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del Responsable y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el acuerdo comercial o de cualquier otra forma que suponga un incumplimiento de las instrucciones expresas que el Responsable le proporcione; C. Los datos personales revelados recíprocamente se considerarán información confidencial y se prohíbe su revelación. Tanto el Cliente como Magneto Global, se comprometen a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar las bases de datos o datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas. No obstante, no incurrirán en responsabilidad del tratamiento cuando, previa indicación expresa y por escrito de una parte, comuniquen los datos a un tercero designado por la otra. Se comprometen a comunicar cualquier incidencia que se produzca en la ejecución del acuerdo comercial. El Encargado comunicará cualquier incidencia que tenga relación con el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos. Esta comunicación deberá llevarse a cabo dentro del plazo de cinco (5) días corrientes contados desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de esta; D. Adoptarán todas las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la información, entre ellas las que cobijen al personal que tiene acceso a la misma, las medidas de seguridad física y lógicas, y a los funcionarios responsables de hacerlas cumplir. En cuanto a la Bolsa Pública, una vez cumplida o resuelta la prestación contractual acordada entre el Responsable y el Encargado del tratamiento, que justifica el acceso a los datos de carácter personal, el Encargado se obliga a eliminar los datos de carácter personal y deberá enviar una constancia de tal eliminación al Responsable en un plazo no mayor a cinco (5) días corrientes después de finalizada la relación contractual. En cuanto a la Bolsa Privada, Magneto Global se obliga a entregar la información al Cliente y eliminarla de sus bases de datos, en un plazo no mayor cinco (5) días corrientes después de finalizada la relación contractual. No procederán con la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso se procederá a informar de tal situación y deberá garantizar tal conservación durante el tiempo legalmente exigido; E. Se obligan a reportar los incidentes de seguridad que se presenten en un lapso no superior a veinticuatro (24) horas después de tener conocimiento del incidente; F. Se obligan a contar con un manual de políticas y procedimientos para atender las consultas y reclamos que presenten los titulares de los datos y que prevean los canales de contacto con el Responsable que permitan hacer efectivos los derechos de los titulares en los tiempos establecidos por la Ley 1581 de 2012; G. Mantener indemne a la parte cumplida y/o terceros por los daños y perjuicios que llegue a causar la parte incumplida, sus empleados, contratistas y/o subcontratistas, por el incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente cláusula o de la legislación colombiana en materia de Habeas Data; H. El Cliente entiende y acepta que los candidatos serán de su uso y consulta exclusiva cuando los mismos se registren a través de la Bolsa Privada, excepto





cuando el candidato por decisión voluntaria e independiente se haya registrado en otras compañías, en las páginas de Magneto Global, redes sociales de terceros, otras fuentes propias de Magneto Global o terceros, o haya solicitado recibir ofertas de otras empresas, escenario en el cual la información se obtiene de la Bolsa Pública; I. En los casos que se realice el registro mediante Bolsa Privada, los datos serán recopilados por Magneto Global y serán entregados a título de transferencia de datos personales al Cliente, conforme a las autorizaciones otorgadas por los usuarios. El Cliente reconoce que Magneto Global tendrá la obligación de conservar las bases de datos por una vigencia de dos (2) años, siempre y cuando la relación contractual persista, asimismo, Magneto Global podrá eliminar las bases de datos contenidas en sus sistemas de información luego de terminada la relación comercial vigente entre las Partes. Dicha eliminación podrá ser de oficio y no requerirá autorización alguna del Cliente; J. Adicionalmente, las partes para efectos del tratamiento de la información que contenga datos personales que sean transmitidos o transferidos entre ellos certifican lo siguiente: i) Cuentan con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos personales para que la información sea compartida y en general tratada para las finalidades previstas en el acuerdo comercial; ii) Han informado debidamente a los titulares de los datos personales sobre la finalidad de la recolección y los derechos que les asisten en virtud de la autorización otorgada; iii) La recolección, almacenamiento, uso, circulación y en general tratamiento de los datos suministrados se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente; iv) Se obligan a informar en caso de actualización, rectificación, revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión del dato presentada por el titular del mismo, quien represente sus derechos o por Parte de autoridad competente; (v) En caso de quejas o requerimientos de información presentados por el titular de la información directamente a cualquiera de las partes que requieran la asistencia de la otra, ésta última se obliga a dar respuesta directamente o asistir a la parte requerida para entregar una respuesta de fondo al objeto de la petición.

El Cliente y Magneto Global certifican que los datos personales suministrados son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a quien recibe la información, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.